



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 30 de agosto del 2004
No. 43

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTO EL DIVERSO PUBLICADO EL 11 DE JUNIO DE 1998, POR EL QUE SE SUSTITUYO EL ACUERDO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA COORDINACION GLOBAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y SE CREO EL GRUPO INTERSECRETARIAL GASTO-FINANCIAMIENTO.

SUMARIO:

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3194.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ARTURO MONTIEL ROJAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULO 65, 77 FRACCIONES II, XXVIII Y XXXVIII, 78 Y 80 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 7, 8 Y 14 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; Y

CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005, prevé como uno de sus ejes rectores la modernización integral de la administración pública basada en indicadores de desempeño a partir de la desregularización, simplificación administrativa y la profesionalización de los servidores públicos, con el objeto de lograr un gobierno que ofrezca una gestión eficiente en la atención que se brinda a la ciudadanía.

Que para alcanzar estos objetivos resulta simultáneamente necesario modernizar las instituciones, organismos y procedimientos con los que cuenta y desarrolla la administración pública estatal, adecuando las funciones, atribuciones o facultades que por disposición legal desempeñan.

Que en ejercicio de la facultad constitucional, el Ejecutivo Estatal emitió Acuerdo que fue publicado en el diario oficial local el 11 de junio de 1998, por el que sustituyó el diverso que crea el Grupo Intersecretarial Gasto Financiamiento y cuyo alcance primordial, fue invertir a ese órgano de coordinación con funciones de aprobación y asesoría en materia de gasto público.

Que para el desempeño de las funciones encomendadas, dicho grupo se encuentra integrado por los titulares de la Secretaría de la Contraloría y de las entonces secretarías de Finanzas y Planeación y de Administración.

Que por Decreto número 8 de la "LV" Legislatura Local, publicado en el periódico oficial estatal el 31 de octubre del 2003, se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, con el objeto de suprimir a las secretarías de Finanzas, Planeación y de Administración y crear a la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración, misma que asumió en forma integral las atribuciones y funciones que tenían encomendadas las extintas secretarías.

Que en lo particular, corresponde a las Secretarías de Finanzas, Planeación y Administración y de la Contraloría, las atribuciones legales en materia de administración financiera y tributaria de la hacienda pública del Estado de México, administración del patrimonio del Gobierno del Estado y las relativas a la vigilancia, fiscalización y control de los ingresos, gastos, recursos y obligaciones de la administración pública estatal, mismas que hasta la fecha y en el ámbito de su competencia, venía desarrollando el Grupo Intersecretarial Gasto Financiamiento.

Que por lo expuesto y al haber desaparecido legalmente las condiciones colegiadas de operatividad con las que el Grupo Intersecretarial Gasto-Financiamiento venía funcionando, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTO EL DIVERSO PUBLICADO EL 11 DE JUNIO DE 1998, POR EL QUE SE SUSTITUYO EL ACUERDO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA COORDINACION GLOBAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y SE CREO EL GRUPO INTERSECRETARIAL GASTO-FINANCIAMIENTO.

UNICO: Se deja sin efecto el acuerdo publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 11 de junio de 1998 que sustituye el diverso de las dependencias de la Coordinación Global de la Administración Pública del Estado de México, por el que se crea el Grupo Intersecretarial Gasto-Financiamiento.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Cuando en las disposiciones legales o administrativas vigentes se haga referencia a las funciones o atribuciones del Grupo Intersecretarial Gasto-Financiamiento, éstas se entenderán reservadas, según corresponda, a las secretarías de Finanzas, Planeación y Administración o de la Contraloría.

SEGUNDO: Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO: El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los dos días del mes de agosto de dos mil cuatro.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MEXICO**

**ARTURO MONTIEL ROJAS
(RUBRICA).**

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**MANUEL CADENA MORALES
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 674/208/2004, SALVADOR ALVAREZ HOTH, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz sn, municipio de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 63.10 m con Antonio Andoney; al sur: 65.70 m con Cirila Moreno; al oriente: 36.55 m con Guadalupe Ramírez; al poniente: 36.10 m con Artemio Sillas y Alberto Valdés. Superficie aproximada de 2,400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3194.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 673/207/2004, SALVADOR ALVAREZ HOTH, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Amanalco, municipio de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 61.20 m con Julio Moreno; al sur: 61.70 m con Lorenzo Villanueva; al oriente: 29.70 m con Sabás Guzmán; al poniente: 29.50 m con Pánfilo González. Superficie aproximada de 1,818.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3194.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 716/221/2004, SALVADOR ALVAREZ HOTH, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del municipio, municipio de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 52.85 m con Aramintha Pliego; al sur: 50.00 m con Jesús Ramírez; al oriente: 74.90 m con Félix Alonso; al poniente: 74.90 m con Isaías Moreno. Superficie aproximada de 3,851.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3194.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 717/222/2004, SALVADOR ALVAREZ HOTH, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "Tepetitla", municipio de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 134.50 m con Artemio Sillas y Antonio Paredes; al sur: 69.00 m con C. Gilberto, 65.50 m con Gilberto López Espindola y Manuel Rivas; al oriente: 34.70 y 7.80 m con Adán Cárdenas y Manuel Rivas; al poniente: 26.00 m con calle del Kinder. Superficie aproximada de 4,035.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3194.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 780/238/2004, CAMILO JAIME SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 33, San Diego la Huerta, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 7.55 m con calle Morelos; al sur: 11.25 m con Bonifacio Flores Jaimes; al oriente: 13.45 m con Pedro Jaimes Solís; al poniente: 11.60 m con Bonifacio Flores Jaimes. Superficie aproximada de 112.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 13 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3194.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 664/203/2004, PAULA EUGENIA GONZALEZ SANTOYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino de la Barranca, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 55.80 m con barranca; al sur: 55.80 m con Manuel Morelos Becerril; al oriente: 120.00 m con Juan Manuel González Montaño; al poniente: 137.00 m con Antonio Hernández Vázquez. Superficie aproximada de 7,170.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 8 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3194.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 7937/511/04, MARIA DEL CARMEN RAMIREZ ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Moctezuma número 61, de la Cabecera Municipal, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 08.70 m con Anacieto Ríos López; al sur: 08.70 m con Javier Galindo Méndez; al oriente: 06.45 m con María del Rocío Cabrera; al oriente: 03.80 m con callejón sin nombre; al poniente: 10.45 m con Ana María Parral Lujá. Con una superficie de 90.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3194.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 7879/507/04, LUIS ARTURO ARIAS ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en el Barrio de Xochitenco y marcado con el lote número 10, de la manzana número 2, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 08.00 m con lote No. 7; al sur: 08.00 m con calle sin nombre; al oriente: 16.00 m con lote No. 9; al poniente: 16.00 m con lote No. 11. Con una superficie de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3194.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 7936/510/04, MARIA DEL ROCIO CABRERA GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle de Moctezuma número 61, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 29.00 m con callejón sin nombre; al sur: 29.00 m con Sabino Galindo Carrillo; al oriente: 06.00 m con calle Moctezuma; al poniente: 06.00 m con María del Carmen Ramírez Espinosa. Con una superficie de 174.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3194.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 7665/503/04, LUCILA VILLAFANE RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Sauce, manzana número 25, lote número 5, de la Colonia Carlos Hank González, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 02.00 m con lote No. 13 del señor Aureliano Zambrano; al norte: 05.00 m con lote No. 12 del señor Benjamín Zambrano; al sur: 07.00 m con calle Sauce; al oriente: 17.00 m con lote 4 de la señora María de los Angeles Orozco; al poniente: 17.00 m con lote No. María de Lourdes Zambrano. Con una superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3194.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 7662/502/04, ALEJANDRO ESPINOSA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Tlacotl, lote número 20 B, de la manzana número 391, del Barrio de Herreros, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 07.00 m con lote No. 20; al sur: 07.30 m con calle Sindicalismo; al oriente: 17.00 m con lote 20 A; al poniente: 14.45 m con calle Tlacotl. Con una superficie de 112.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3194.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 7661/501/04, ALEJANDRO ESPINOSA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Tlacotl, lote número 20 A, de la manzana número 391, del Barrio de Herreros, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 07.05 m con lote No. 20; al sur: 07.30 m con calle Sindicalismo; al oriente: 18.00 m con lotes No. 18 y 19; al poniente: 17.00 m con lote No. 20 B. Con una superficie de 125.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3194.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.